



2018050081331

03/05/2018 14:19 Operador: PFRANCO  
DIVISION CONTROL FINANCIERO VALORES  
Nro. Inscrip: 2051

**LATIN GAMING CALAMA S.A.**

(Inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes N° 205)

**HECHO ESENCIAL**

Calama, 30 de abril de 2018

Señor  
**Joaquín Cortez Huerta**  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
Santiago

**Reí.: Informa Renovación del Directorio.**

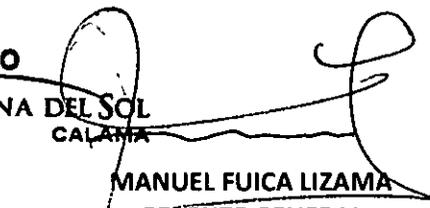
Señor Presidente:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 364 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado, oportunamente y en representación de "LATIN GAMING CALAMA S.A." (en adelante, la "Sociedad"), vengo en informar a usted lo siguiente:

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad LATIN GAMING CALAMA S.A. celebrada con fecha 23 de abril de 2018 ha acordado la renovación total de su Directorio, designando al efecto como Directores de la compañía a las siguientes personas, quienes se desempeñarán en su cargo por un período estatutario de 3 años: a) como Director Titular a don Nicolás Imschenetzky Ebensperger y como Director Suplente suyo a don Ricardo Humberto Martín Torres Aravena; b) como Director Titular a don Mario Rojas Sepúlveda y como Director Suplente suyo a don Eduardo Enrique Rojas Sepúlveda; c) como Director Titular a don Juan Ignacio Ugarte Jordana y como Director Suplente suyo a don Nicolás Imschenetzky Popov; d) como Director Titular a don Michael Adam Wagman y como Director Suplente suyo a don Joseph John Heffernan; e) como Director Titular a don Benjamin Jeffrey Parr y como Director Suplente suyo a don Michael Grasty Cousiño; y, f) como Director Titular a don Sebastien Dhonte y como Director Suplente suyo a don Kenneth Brice Rotman.

Se adjunta a la presente copia del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de la compañía celebrada con fecha 23 de abril de 2018.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

 **CASINO  
MARINA DEL SOL  
CALAMA**  
  
**MANUEL FUICA LIZAMA  
GERENTE GENERAL  
LATIN GAMING CALAMA S.A.**



[Faint, illegible text]

CASINO  
MARINA DEL SOL  
CALAHUA



**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

**LATIN GAMING CALAMA S.A.**

En Talcahuano, a 23 de abril de 2018, siendo las 16:00 horas, en las oficinas ubicadas en Calle A N° 909, Brisa del Sol, comuna de Talcahuano, lugar elegido de común acuerdo por la totalidad de los accionistas, se da inicio en primera citación a la Junta Ordinaria de Accionistas de Latin Gaming Calama S.A.

**CONSTITUCION DE LA JUNTA:**

Concurren los titulares de las acciones emitidas con derecho a voz y voto inscritas en el Registro de Accionistas con cinco días de anticipación a esta fecha, conforme consta de la siguiente nómina, practicada conforme a la hoja de asistencia: **ACCIONISTAS: Uno)** Inversiones Marina del Sol S.A., representada por don Nicolás Imschenetzky Ebensperger y por don Juan Ignacio Ugarte Jordana, con cien mil acciones; y, **Dos)** Operadora Clairvest Cordillera Limitada, representada por doña Desirée Soulodre Pizarro, con cien mil acciones.

**Total de acciones emitidas por la sociedad:** doscientas mil. **Total de acciones presentes y representadas:** doscientas mil.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, los asistentes acuerdan que don Nicolás Imschenetzky Ebensperger obre además como **Presidente de la Junta**, y que don Juan Ignacio Ugarte Jordana obre como **Secretario de la misma**.

No se requirió calificación de poderes en conformidad al artículo 117 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, pero los poderes presentados por los asistentes fueron estimados conformes por el abogado presente doña Ximena Saba Veloso y por todos los accionistas.

Se deja constancia que esta Junta fue convocada por el Directorio de la sociedad y que todos los accionistas habían sido citados en forma previa a esta junta, comprometiéndose su asistencia como de hecho ha ocurrido, razón por la cual se omite referencia a las formalidades previas que establece la ley, según lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Presidente da lectura a la Tabla, que es del tenor siguiente:

**Uno)** El examen de la situación de la sociedad y de los informes de los auditores externos, aprobación o rechazo de la Memoria y del Balance, Estados y Demostraciones Financieras presentadas por la Administración.

**Dos)** Distribución de utilidades y reparto de dividendos.

**Tres)** Nombramiento de Directorio.

**Cuatro)** Nombramiento de Auditores Externos.

Junta Ordinaria Accionistas – Latin Gaming Calama S.A. 23.04.2018

Cinco) Otras materias de interés social:

**DESARROLLO:**

**PRIMER PUNTO DE LA TABLA:**

**El examen de la situación de la sociedad y de los informes de los auditores externos, aprobación o rechazo de la Memoria y del Balance, Estados y Demostraciones Financieras presentadas por la Administración:**

El Presidente da a conocer los estados financieros, balance, memoria y demás documentos que dan cuenta de demostraciones financieras y administrativas, elaborados por la administración de la compañía, y de la auditoría externa elaborada por Deloitte.

El Secretario da lectura a la Memoria, cuyo texto se acuerda no transcribir, por haberse entregado un ejemplar a cada uno de los señores accionistas representados.

La Junta delibera y acuerda aprobar la Memoria, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Flujo de Efectivo y el Informe de los Auditores Externos, respecto del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017.

**SEGUNDO PUNTO DE LA TABLA:**

**Distribución de utilidades y reparto de dividendos:**

Conforme al informe presentado a los accionistas por el Directorio: a) la cuantía de las utilidades del ejercicio 2017 ascienden a la suma de \$1.385.640.273; b) se propone retener la suma de \$969.948.191 (70%); c) se propone aprobar la distribución de la suma de \$415.692.082 (30%) como dividendo con cargo a las utilidades del ejercicio 2017; d) se deja constancia que se repartieron como dividendos provisorios los siguientes montos: (d.i) un monto de \$167.000.000 en el mes de agosto de 2017 con cargo a las utilidades del ejercicio comercial del año 2017, entre los accionistas de Latin Gaming Calama S.A., en la proporción que a cada uno corresponde de acuerdo a su participación en la compañía, esto es, la suma total de \$83.500.000 para Inversiones Marina del Sol S.A. y la suma total de \$83.500.000 para Operadora Clairvest Cordillera Limitada; y, (d.ii) un monto de \$200.000.000 en el mes de diciembre de 2017 con cargo a las utilidades del ejercicio comercial del año 2017, entre los accionistas de Latin Gaming Calama S.A., en la proporción que a cada uno corresponde de acuerdo a su participación en la compañía, esto es, la suma total de \$100.000.000 para Inversiones Marina del Sol S.A. y la suma total de \$100.000.000 para Operadora Clairvest Cordillera Limitada; e) se propone en consecuencia aprobar la distribución de la suma de \$48.692.082 como dividendo con cargo a las utilidades del ejercicio 2017, entre los accionistas de Latin Gaming Calama S.A., en la proporción que a cada uno corresponde de acuerdo a su participación en la compañía, esto es, la suma total de \$24.346.041 para Inversiones Marina del Sol S.A. y la suma total de \$24.346.041 para Operadora Clairvest Cordillera Limitada; f) los saldos finales de las cuentas de patrimonio que resulten, una vez distribuidas las utilidades ascienden a: Capital pagado \$7.376.298.030 y Ganancias acumuladas \$2.793.135.009.

Junta Ordinaria Accionistas – Latin Gaming Calama S.A. 23.04.2018

Luego de un análisis de la materia, se aprueba el informe presentado por el Directorio y se acuerda por esta Junta la distribución de dividendos por la suma total de \$415.692.082, entre los accionistas de la compañía, en la proporción que a cada uno corresponde de acuerdo a su participación, esto es, por los siguientes montos: Uno) Inversiones Marina del Sol S.A., la suma de \$207.846.041; y, Dos) Operadora Calvest Cordillera Limitada, la suma de \$207.846.041. Se deja constancia que de la referida suma total, la cantidad de \$367.000.000 fue repartida provisoriamente como quedó dicho precedentemente.

#### **TERCER PUNTO DE LA TABLA:**

##### **Nombramiento de Directorio.**

El Presidente de la Junta expone que resulta conveniente nombrar nuevos directores titulares y suplentes.

Tras un breve debate y análisis por parte de los accionistas, se acuerda designar a las siguientes personas: a) como Director Titular a don Nicolás Imschenetzky Ebensperger y como Director Suplente suyo a don Ricardo Humberto Martín Torres Aravena; b) como Director Titular a don Mario Rojas Sepúlveda y como Director Suplente suyo a don Eduardo Enrique Rojas Sepúlveda; c) como Director Titular a don Juan Ignacio Ugarte Jordana y como Director Suplente suyo a don Nicolás Imschenetzky Popov; d) como Director Titular a don Michael Adam Wagman y como Director Suplente suyo a don Joseph John Heffernan; e) como Director Titular a don Benjamin Jeffrey Parr y como Director Suplente suyo a don Michael Grasty Cousiño; y, f) como Director Titular a don Sebastien Dhonte y como Director Suplente suyo a don Kenneth Brice Rotman.

Se deja constancia que la autorización de la Superintendencia de Casinos de Juego para proceder al nombramiento de don Sebastien Dhonte como director de la compañía, en conformidad con lo dispuesto en la Circular N° 05 de fecha 19 de abril de 2011 del referido organismo, fue otorgada mediante Resolución Exenta N° 209 de fecha 11 de abril de 2018 de la Superintendencia de Casinos de Juego, en tanto que los restantes Directores cuentan con sus respectivas autorizaciones otorgadas con anterioridad.

#### **CUARTO PUNTO DE LA TABLA:**

##### **Nombramiento de Auditores Externos.**

Los accionistas acuerdan designar en calidad de auditores externos a Deloitte, acuerdo que rige para la auditoría externa que se practique al ejercicio comercial del año 2018 y año tributario 2019.

#### **QUINTO PUNTO DE LA TABLA:**

##### **Otras Materias de Interés Social:**

Junta Ordinaria Accionistas – Latin Gaming Calama S.A. 23.04.2018

Por unanimidad de los asistentes, se acordó que todos éstos firmen el acta de esta junta y facultar a doña Ximena Saba Veloso para reducir a escritura pública todo o parte de la presente acta.

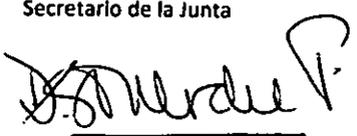
Se levantó la sesión de la Junta Ordinaria de Accionistas, siendo las 16:30 horas.



**Nicolás Imschenetzky Ebensperger**  
P.P. Inversiones Marina del Sol S.A.  
Presidente de la Junta



**Juan Ignacio Ugarte Jordana**  
P.P. Inversiones Marina del Sol S.A.  
Secretario de la Junta



**Desirée Soulodre Pizarro**  
P.P. Operadora Clairvest Cordillera Limitada